

REGISTRO Y LIBERACIÓN SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO

DE LA CARRERA DE
QUÍMICA FARMACÉUTICO BIOLÓGICA



Q.F.B. LILIA TEQUIANES BRAVO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
SERVICIO SOCIAL DE QFB

CAMPUS II EDIF. DE GOB. VENTANILLA 08 PLANTA BAJA
Horario:

Lunes, miércoles y viernes

Horario: 9:00 a 13:00 h

TEL: 56230744 Oficina FES Zaragoza

WhatsApp solo dudas: 55 11 25 56 30

qfb.ss@zaragoza.unam.mx

<https://blogceta.zaragoza.unam.mx/qfb/servicio-social/>

<https://blogceta.zaragoza.unam.mx/qfb/alumnos/>

DEFINICIÓN SERVICIO SOCIAL

El Servicio Social es una actividad temporal obligatoria esencial que consolida la formación profesional y fomenta en el estudiante una conciencia de solidaridad con la comunidad, la sociedad y el país.

Por ello es importante dar a conocer el interés de la UNAM por resignificar y redimensionar la prestación del servicio social, con el propósito de completar la formación profesional del estudiante universitario y, al mismo tiempo, cumplir con las metas sociales, de servicio y de retribución de las instituciones y dependencias.

MARCO LEGAL

1. El Servicio Social Universitario se encuentra regulado por la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional de conformidad con los art 52 y 55 de la ley reglamentaria de los art 4° y 5° constitucionales.

En la UNAM está normado por:

- [El Reglamento General del Servicio Social](#)
- [Reglamento General de Estudios Universitarios](#)
- [El Reglamento General de Exámenes](#)

Consultar marco legal UNAM: www.dgoserver.unam.mx

2. La **Unidad Responsable de Servicio Social (URSS)** de la escuela y/o facultad es la encargada de aplicar estos reglamentos internos, organizar, administrar, controlar, promover, difundir, supervisar y evaluar la presentación de servicio social de sus estudiantes con apoyo de la Dirección General de Orientación y Atención Estudiantil DGOAE de la UNAM.

PROGRAMAS PARA REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL

El alumno sólo podrá registrar su servicio social dentro de programas **autorizados** por la **DGOAE, UNAM**.

Los programas de servicio social podrán ser internos o externos:

- A) **INTERNOS:** los que se desarrollan en facultades, escuelas, institutos, centros de investigación de acuerdo a los programas establecidos o patrocinados por la UNAM.
- B) **EXTERNOS:** los que se llevan a cabo en instituciones del sector público o social, que tengas actividades acorde al perfil de la carrera de QFB.

La DGOAE ha establecido que la vigencia de los programas de Servicio Social solamente corresponda al **año en curso**.

Consulta de programas autorizados por la
UNAM

www.sias.unam.mx

1.SERVICIO SOCIAL CONVENCIONAL

REQUISITOS A CUMPLIR POR EL ALUMNO

Los alumnos de la carrera de QFB deberán tener el **75% de créditos** de la carrera para iniciar su Servicio Social.

El tiempo estipulado que cubrirá es de **720 h efectivas, con una duración mínima de seis meses y máxima de dos años.**

Para efecto de computó de las 720 h, el alumno deberá cubrir su Servicio Social 6 horas diarias durante 6 meses en forma ininterrumpida.

INICIAS EL SERVICIO SOCIAL INMEDIATAMENTE REGISTRALO EN LAS FECHAS CONVOCADAS.

NO SE AUTORIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL EN INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO.

No se reconocerá la prestación del servicio social con fechas retroactivas.

Es obligación del alumno comunicar por escrito a la responsable de la **Unidad de Servicio Social**, cuando **cause baja o renuncia** del servicio social.

OTRAS OPCIONES EL SERVICIO SOCIAL POR

2.CONVALIDACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

Estas opciones se aplican para los siguientes casos:

Art. 91 la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional en su capítulo VII. Cuyas actividades sean de acuerdo al **perfil de la carrera de QFB**.

Art. 52 la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional en su capítulo VII. "Quedan exentos de prestar el servicio social las personas mayores de 60 años o estar impedido por enfermedad grave"

Solicitar requisitos en su unidad responsable de servicio social.

3.EL SERVICIO SOCIAL-TESIS

El alumno deberá tener **promedio mínimo de 8.0** y tener el **100%** de créditos de la carrera al momento de solicitar esta opción.

Registro del Servicio Social

El alumno solicita información de documentación en la **Unidad Responsable del Servicio Social de QFB.**

Existen dos periodos al año para registrar el servicio social:

- **Primera convocatoria:** Febrero-Marzo
- **Segunda convocatoria:** Agosto-Septiembre

Primera Etapa: Formulario.

1. Llenar el formulario correspondiente a partir de que se publique la convocatoria que incluye los **Datos del Alumno y del Programa de servicio social**, en: <https://blogceta.zaragoza.unam.mx/qfb/alumnos/>
2. Al llenar el formulario recibirás una copia del mismo al correo que hayas registrado.

Segunda Etapa: Envío digital.

1. El **Proyecto del Servicio Social** deberá ser enviado de manera digital en **formato PDF con el visto bueno del asesor (firma digital)** al correo: qfb.ss@zaragoza.unam.mx

El proyecto incluirá lo siguiente:

- a) Carátula con los datos:
Nombre completo y número de cuenta del alumno.
Título del proyecto.
Nombre y clave del programa ante la UNAM.
Grado, nombre y **firma de Vo. Bo. del asesor.**
Inicio y término del Servicio Social.
Lugar en donde se desarrolla el trabajo.
- b) Fundamentación teórica.
- c) Objetivos.
- d) Planteamiento del problema.
- e) Actividades por realizar.
- f) Cronograma.
- g) Referencias (mínimo 5 con criterios de Vancouver).

El nombre del archivo en PDF deberá tener la siguiente estructura (**sin acentos**):

PROYECTO SS_Apellido Paterno_Apellido Materno_Nombre completo del alumno.
Ejemplo: PROYECTO SS_Garcia_Perez_Ana

2. Una fotografía tamaño infantil en archivo Word con nombre completo.

2. El **Asesor** responsable del programa enviará personalmente la carta de aceptación al correo:

qfb.ss@zaragoza.unam.mx

En el caso de ser un programa externo a la UNAM la institución receptora deberá enviar la carta de aceptación desde un correo institucional.

Carta de aceptación emitida por el profesor responsable del programa de servicio social deberá incluir:

Dirigida a **QFB LILIA TEQUIANES BRAVO**
Responsable de la Unidad de Servicio Social de la carrera de Q.F.B. FES Zaragoza, UNAM

- Nombre completo y número de cuenta del alumno.
- Nombre y clave del programa actualizado por la DGOAE.
- Fecha de inicio y Fecha de término.
- **IMPORTANTE** poner **horario** en el cual el *alumno prestará su servicio social*.
- En caso de ser asesor externo deberá entregar la carta en **hoja membretada y con sello de la institución donde se encuentra.**

Liberación del Servicio Social

Tercera Etapa:

1. **Envío del Informe final del Servicio Social.**

Deberá ser enviado de manera digital en **Formato PDF** al correo: qfb.ss@zaragoza.unam.mx

Incluyendo los siguientes elementos:

Formato: Tamaño carta a espacio y medio con márgenes de 2.5 cm en los cuatro costados. Tendrá una extensión máxima de 20 cuartillas. El procesador a utilizar será Word para Windows con tipo de letra ARIAL 12. El escrito se deberá desarrollar con excelente ortografía, adecuada redacción y justificado el texto.

- a) Carátula con los datos:
Nombre completo y número de cuenta del alumno.
Título del Informe Final.
Nombre y clave del programa ante la UNAM.
Grado, nombre y **firma de Vo. Bo. del asesor.**
Fechas de Inicio y término del Servicio Social.
Lugar en donde se desarrolló el trabajo.
- b) Tabla de contenido.
- c) Fundamentación teórica.

- d) Objetivos resueltos.
- e) Problema resuelto.
- f) Actividades realizadas y resultados.
- g) Discusión de resultados.
- h) Conclusiones (aplicación y contribución en el ámbito social).
- i) Referencias (mínimo 15 de acuerdo a los criterios de Vancouver)
- j) Referencias (mínimo 5 con criterios de Vancouver).

El nombre del archivo en PDF deberá tener la siguiente estructura (**sin acentos**):

INFORME FINAL SS_Apellido Paterno_Apellido Materno_Nombre completo del alumno.

Ejemplo: INFORME FINAL SS_Garcia_Perez_Ana

2. El **Asesor** responsable del programa enviará personalmente la carta de terminación al correo:

qfb.ss@zaragoza.unam.mx

En el caso de ser un programa externo a la UNAM la institución receptora deberá enviar la carta de aceptación desde un correo institucional.

Carta de terminación emitida por el profesor responsable del programa de servicio social deberá incluir:

Dirigida a **QFB LILIA TEQUIANES BRAVO**

Responsable de la Unidad de Servicio Social de la carrera de Q.F.B. FES Zaragoza, UNAM

- a. Nombre completo y número de cuenta del alumno.
- b. Nombre y clave del programa actualizado por la DGOAE.
- c. Fecha de inicio y Fecha de término.
- d. En caso de ser asesor externo deberá entregar la carta en **hoja membretada y con sello de la institución donde se encuentra.**

ENTREGA DE CARTA DE LIBERACIÓN

La Unidad Responsable le indicará al alumno la **fecha de envío de su carta única de liberación** (en 15 días hábiles aproximadamente).

Si está interesado en participar en **el premio al Servicio Social Universitario "Dr. Gustavo Baz Prada"**, deberá solicitar la convocatoria y requisitos.